

**TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA  
COMUNIDAD VALENCIANA**



**MARZO 2023**

**Semana del 6 al 10**

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA**

**Lunes, 6 de marzo.** Juzgan a dos hombres, ambos con antecedentes por delitos similares, acusados de asaltar una gasolinera en La Eliana, el 11 de abril de 2021. La Fiscalía mantiene que sobre las tres de la tarde los encausados fueron hasta el establecimiento y, mientras uno de ellos vigilaba desde el vehículo, el otro entró en el local y amenazó a la empleada de la gasolinera con un destornillador para quitarle el dinero de la caja registradora, unos 292 euros. Los encausados habían manipulado la matrícula del coche con el que cometieron el robo. La Fiscalía solicita provisionalmente 9 años de prisión para uno de los procesados y 7 años de cárcel para el otro, por un delito de robo con intimidación y otro delito falsedad.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Martes, 7 de marzo.** La Fiscalía pide 14 años de prisión por un delito de agresión sexual a menor para un hombre al que acusa de violar a una niña de 13 años, amiga de sus hijos. Los hechos ocurrieron

el 6 de agosto de 2021 en la vivienda del procesado, en un municipio de la comarca de la Safor, al que había acudido la víctima con varios amigos. Según mantiene la acusación pública, el encausado aprovechó que se quedó solo con la víctima cuando el resto de los niños había salido a dar un paseo en bicicleta, para someterla a tocamientos y agredirla sexualmente, pese a la negativa de la menor.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Martes, 7 de marzo.** Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de una menor de edad, que tenía 15 años en el momento de los hechos. Según relata la Fiscalía, el 24 de septiembre de 2020 la víctima se encontraba en el domicilio del procesado, donde pasó la noche. Cuando la madre de éste se fue a dormir, el hombre aprovechó para hablarle de temas sexuales a la menor, que no supo reaccionar ante la situación. A continuación, comenzó a hacerle un masaje, la besó y la sometió a tocamientos. Meses después, el 31 de diciembre de 2020, el encausado se encontraba en otra vivienda con un grupo de amigos para celebrar la Nochevieja. En un momento de la noche, una asistente a la fiesta, de 17 años, se tumbó en el sofá, lo que aprovechó el hombre para realizarle tocamientos. El Ministerio Fiscal solicita provisionalmente una pena de 4 años de prisión por dos delitos de abuso sexual.

**Sección 4ª. Hora: 11.30.**

**Martes, 7 de marzo.** Piden una pena de 15 años de prisión por un delito continuado de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de someter a tocamientos y otras prácticas de tipo sexual a su sobrina, de doce años, a la que cuidaba durante las tardes. Los hechos comenzaron en marzo de 2019 cuando la madre de la menor acordó con el procesado, marido de su hermana, que se ocupara de ella a la salida del colegio. La Fiscalía mantiene que, durante ese periodo, el hombre la sometió a tocamientos y, con posterioridad, la forzó sexualmente, pese a la oposición y la resistencia de la menor.

El encausado le decía a la niña que si contaba algo de lo que sucedía la mataría o le haría daño a su madre. La menor, que sufre secuelas emocionales, denunció los hechos en noviembre de 2020.

**Sección 5ª. Hora: 10.00.**

**Miércoles, 8 de marzo.** La Fiscalía solicita provisionalmente un año de prisión y una multa por un delito de abuso sexual y otro de descubrimiento y revelación de secretos para el dueño de un bar de Quart de Poblet, acusado de someter a tocamientos a una exempleada y de difundir una fotografía de ella en la que estaba consumiendo estupefacientes. Los hechos ocurrieron el 7 de marzo de 2022 cuando la mujer accedió al establecimiento con la intención de reclamarle una deuda al procesado. Una vez en el local, el hombre la agarró de los brazos, la mordió en un par de ocasiones y le tocó sus partes íntimas. El Ministerio Fiscal añade que el encausado difundió a multitud de personas una imagen de la víctima, tomada cuatro años antes, que dañaba gravemente la intimidad de la mujer.

**Sección 2ª. Hora: 11.30.**

**Miércoles, 8 de marzo.** Juzgan a seis personas acusadas de estafar cerca de 50.000 euros a una empresa agrícola, al suplantar la identidad de uno de sus proveedores y dar un número de cuenta erróneo donde recibir pagos. El gerente de la firma perjudicada concertó con otra empresa la compra de diverso material por el que debían abonarse dos facturas. Según mantiene el Ministerio Fiscal, los procesados, u otra persona que actuaba de común acuerdo con ellos, se hicieron pasar por el proveedor y con una dirección de correo electrónico muy similar, le enviaron un mensaje al gerente de la empresa afectada para que modificara los números de cuenta en los que debía pagar las facturas. Los titulares de las nuevas cuentas eran los acusados. La víctima se dio cuenta del engaño después de hacer los ingresos, cuando el proveedor le reclamó el dinero y le dijo que no le había solicitado ningún cambio

de cuenta bancaria en el que debía ser abonado. Los encausados dispusieron del dinero en beneficio propio. La Fiscalía pide para ellos penas de oscilan entre los dos y los seis años de prisión por un delito de estafa.

**Sección 3ª. Hora: 10.00.**

**Miércoles, 8 de marzo (sigue el día 9).** La Fiscalía solicita diez años de cárcel por un delito de homicidio intentado y otro de amenazas para un hombre que acuchilló a otro en cuatro ocasiones durante una discusión, el 14 de julio de 2019 en Alaquàs. La acusación pública mantiene que la discusión comenzó cuando la víctima le recriminó al procesado que amenazara con una navaja a un menor de edad. En ese momento, el agresor le atacó con el arma en un costado, en el brazo y en una mano para, posteriormente, huir del lugar. La víctima necesitó asistencia sanitaria inmediata y tardó 82 días en curar de las heridas que sufrió.

**Sección 5ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 9 de marzo.** Juzgan a dos mujeres acusadas de entrar a robar en una vivienda de Sagunto el 27 de abril de 2021. La Fiscalía mantiene que, tras acceder al edificio, las procesadas intentaron entrar en uno de los pisos, en cuyo interior había un menor. A continuación rompieron la cerradura de la casa contigua, que estaba vacía en esos momentos, y se hicieron con joyas y 70 euros. Las dos mujeres, una de ellas con antecedentes por hechos similares, fueron sorprendidas por agentes de la Policía Nacional que procedieron a su detención. El Ministerio Fiscal pide para ellas penas que oscilan entre los dos años y medio y los tres años y medio de prisión por un delito continuado de robo con fuerza.

**Sección 1ª. Hora: 10.00**

**Jueves, 9 de marzo.** Piden un año de prisión por un delito de apropiación indebida para un hombre al que la Fiscalía acusa de quedarse con 6.800 euros de otro con el que había firmado un contrato para que el encausado le instalara en casa al perjudicado un sistema informático para el minado de criptomonedas. Los hechos ocurrieron el 25 de septiembre de 2018 cuando, según mantiene la acusación pública, el procesado recibió 5.000 euros de la víctima, que ya le había entregado 1.800 euros días antes, a cambio de la instalación informática. En ese momento, el procesado dijo sentirse mal, por lo que una ambulancia se lo llevó al Hospital. El hombre se quedó el dinero pese al contrato firmado y no realizó el servicio contratado.

**Sección 2ª. Hora: 9.30.**

**Jueves, 9 de marzo.** Juzgan a un hombre y a una mujer acusados de estafar a un padre y a su hijo con inversiones económicas que, supuestamente, les debían dar alta rentabilidad. La Fiscalía mantiene que los encausados se aprovecharon de la relación de amistad que tenían con el padre, al que conocían por ser vecinos en la playa de Oliva, para hacerle creer que eran inversores y ofrecerle la participación en algunas operaciones que le aportarían gran rentabilidad. La víctima y su hijo les dieron diferentes cantidades, de entre 900 y 24.000 euros, entre los años 2013 y 2015. Según la acusación pública, para dar credibilidad a la operación, los encausados efectuaron diversos ingresos en las cuentas de los perjudicados, hasta 2015 cuando dejaron de recibir ingresos. El Ministerio Fiscal pide para cada uno de los procesados una pena de prisión de dos años y medio por un delito de estafa.

**Sección 3ª. Hora: 11.30.**

**Jueves, 9 de marzo.** La Fiscalía solicita provisionalmente tres años y medio de prisión para un profesor de un instituto de la provincia de Valencia acusado de abusar sexualmente de una alumna de 15 años.

Los hechos ocurrieron en septiembre de 2021 cuando, según mantiene la acusación pública, con la excusa de darle un diccionario, el hombre se aproximó a la víctima por la espalda y restregó sus partes íntimas sobre la menor.

**Sección 4ª. Hora: 10.00.**

**Jueves, 9 de marzo.** Piden una pena de prisión de dos años para un hombre al que acusan de agredir sexualmente a una compañera de trabajo. Procesado y víctima quedaron el 21 de agosto de 2021 en la casa de él, en Valencia, para preparar los distintos menús del restaurante en el que ambos trabajaban. La Fiscalía mantiene que el hombre, de forma sorpresiva y con ánimo de satisfacer sus deseos sexuales, la sujetó por los brazos, le realizó tocamientos y le quitó la ropa con violencia. La mujer se opuso a la acción y forcejó con el procesado hasta que éste paró.

**Sección 4ª. Hora: 11.30.**